



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

**ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.**

20 DE ENERO DEL AÑO 2015.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

2.- DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.

**3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN
DEL DÍA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.**

**4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA
MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**5.- LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.**

**6.- LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO
RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE
PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.**

**7.- PROPOSICIONES DE GRUPOS PARLAMENTARIOS, FRACCIONES
PARLAMENTARIAS Y DIPUTADAS Y DIPUTADOS:**

**A.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS
HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ
ORTIZ", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA
PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE
PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y
DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, POR EL QUE "SE SOLICITA
RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE COMPAREZCA
ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE
UNA EXPLICACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS, Y LAS ETAPAS DEL
PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ASUNTO RELACIONADO
CON LA RECOMENDACIÓN HECHA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, EN
RAZÓN DE QUE AUTORIDADES MUNICIPALES DE SALTILLO VIOLARON EL**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES; ASÍ COMO LAS POSIBLES SANCIONES A LAS QUE SE PUEDEN HACER ACREEDORES QUIENES VIOLAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

B.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “CON RELACIÓN A QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LA INSTALACIÓN, ABASTO Y MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN CONSTANTE EN LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, GARANTIZANDO LA SALUD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y APOYANDO EL COMBATE A LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO INFANTIL”.

C.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO SERGIO GARZA CASTILLO, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “HILDA GRACIELA RIVERA DE PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y A BANSEFI, PARA QUE A LA BREVEDAD INSTRUMENTE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y AGILICE EL PAGO Y ATENCIÓN A FAVOR DE LOS EXTRABAJADORES AGRÍCOLAS CON DOMICILIO EN COAHUILA, CONOCIDOS COMO BRACEROS”.

D.- LECTURA DE UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA SONIA VILLARREAL PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO RICARDO SALDÍVAR VAQUERA, Y LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, ATIENDA Y RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE ABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS HABITANTES DEL EJIDO NORIAS DE



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

BOQUILLAS. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEGÍTIMA DEMANDA CIUDADANA”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

E.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2005-2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

F.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ANTONIO NERIO MALTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN, EN LA REGIÓN CARBONÍFERA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

G.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “PARA QUE SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

AYUNTAMIENTO DE SALTILLO”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

H.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO QUE COMPAREZCA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

I.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ANTONIO NERIO MALTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN SOBRE “ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS, QUE EN FORMA PRIORITARIA REALICE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA METROPOLITANA QUE COMPRENDA LOS MUNICIPIOS DE SABINAS, SAN JUAN DE SABINAS Y MÚZQUIZ”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

J.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE SOLICITA SOMETER A ESTUDIO, ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA ADOPCIÓN DEL MODELO DENOMINADO PARLAMENTO ABIERTO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA SUSCRIBIR UN INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA”.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

K.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONSIDERE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA RECEPTORA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

L.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUE COMPAREZCA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN LA CIUDAD DE ALLENDE, LOS FEMINICIDIOS QUE HAN SUCEDIDO EN EL ESTADO DE COAHUILA Y EL CASO DEL ASESINATO DE LA EX DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ALEJANDRINA MARTÍNEZ MACÍAS”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

M.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS DE LEÓN TELLO Y LA DIPUTADA LARIZA MONTIEL LUIS, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS Y EL DIPUTADO JOSÉ ARMANDO PRUNEDA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, UN



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

INFORME DETALLADO SOBRE LOS ALCANCES, BENEFICIOS Y COSTOS PARA LOS MUNICIPIOS QUE EN EL AÑO 2014 FIRMARON CONVENIOS DE MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y COBRO DEL PREDIAL CON EL ESTADO”.

N.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS DE LEÓN TELLO Y LA DIPUTADA LARIZA MONTIEL LUIS, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS Y EL DIPUTADO JOSÉ ARMANDO PRUNEDA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, “CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE AL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL GRADO DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO QUE PRESENTAN LOS SUJETOS OBLIGADOS EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

Ñ.- INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIERREZ BURCIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA PLANTEAR UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN SOBRE “SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, SOBRE EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO, COMO DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. EN COAHUILA”.

DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

8.- AGENDA POLÍTICA:

A.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRIQUEZ”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA DAR LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL”.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CITATORIO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA.

SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 17 MINUTOS, DEL 13 DE ENERO DEL AÑO 2015, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA PRESIDENCIA DECLARO ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TRATARÁN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

2.- SE DIO LECTURA DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

3.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS C.C. VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ, COMO SECRETARIO DE GOBIERNO, MARÍA ESTHER MONSIVÁIS GUAJARDO, COMO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y LA C. NORMA LETICIA GONZÁLEZ CÓRDOVA, COMO SECRETARIA DE TRABAJO, SOLICITADAS POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

4.- LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DIERON LECTURA A SU POSICIONAMIENTO SOBRE EL TRABAJO LEGISLATIVO EN ESTA LEGISLATURA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

LA DIPUTADA CLAUDIA ELISA MORALES SALAZAR, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “LIC. GILBERTO RINCÓN GALLARDO”, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA.

LA DIPUTADA LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

EL DIPUTADO JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ”, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

EL DIPUTADO LEONEL CONTRERAS PÁMANES, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MANUEL MUÑOZ OLIVARES”, DEL PARTIDO PRIMERO COAHUILA.

EL DIPUTADO SERGIO GARZA CASTILLO, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “HILDA GRACIELA RIVERA DE PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

LA DIPUTADA LARIZA MONTIEL LUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

SE TRATARON Y RESOLVIERON 4 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ “EXHORTAR AL DELEGADO DEL INFONAVIT LIC. RODOLFO AGUIRRE FLORES, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT LIC. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE SE INSTALE A LA BREVEDAD POSIBLE UNA OFICINA PERMANENTE EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA, LO QUE BENEFICIARÍA DE MANERA INMEDIATA A LAS FAMILIAS DE MÁS DE 46,000 TRABAJADORES” QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SERGIO GARZA CASTILLO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS “EXHORTAR A LOS 38 MUNICIPIOS CON OBJETO DE QUE REGULEN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A FIN QUE SE ESTABLEZCAN CLARAMENTE LAS FUNCIONES DE LOS PRESIDENTES HONORARIOS, ASÍ COMO LA NO COMPENSACIÓN POR SU FUNCIÓN”, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA.

7.- POR EL VOTO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE RESOLVIÓ “EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS, PARA QUE SEAN ENTREGADOS, A LA BREVEDAD, LOS RECURSOS DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS EN EL MONTO QUE LES CORRESPONDA A AQUELLOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD QUE AUN NO LO HAN RECIBIDO, CONFORME AL AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS ACORDADAS POR EL COMITÉ. ASIMISMO, QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RECURSOS TOTALES DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS ASIGNADOS EN LOS 38 MUNICIPIOS DE COAHUILA, ASÍ COMO LAS OBRAS QUE SE EJECUTARON DURANTE EL 2014 Y, QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS INFORME SOBRE EL AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE LAS OBRAS DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS EN LOS MUNICIPIOS DE SALTILLO Y TORREÓN”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LARIZA MONTIEL LUIS, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS Y LOS DIPUTADOS JESÚS DE LEÓN TELLO Y JOSÉ ARMANDO PRUNEDA VALDEZ, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR Y ACEPTADAS POR LOS PROMOVENTES MENCIONADOS.

8.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ “SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE NUESTRO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, ENTREGUE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE UN INFORME DETALLADO QUE CONTENGA: 1) EL TOTAL DE DINERO QUE SE HA INVERTIDO POR ESE ENTE EN LA FINANCIERA CONOCIDA COMO FICREA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR; 2) EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS; 3) EL O LOS NOMBRES DE LOS RESPONSABLES EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUE AUTORIZARON DICHA INVERSIÓN; 4) LOS FUNDAMENTOS LEGALES O BASES QUE FUERON UTILIZADOS COMO JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR LA MULTICITADA OPERACIÓN Y; 5) UNA COPIA DEL CONTRATO O CONVENIO



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

DE INVERSIÓN RESPECTIVO. ASIMISMO, QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA, SE PIDA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE ENVÍE UN INFORME DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN FINANCIERA QUE LLEVÓ EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL FONDO DE FICREA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LARIZA MONTIEL LUIS, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS Y LOS DIPUTADOS JESÚS DE LEÓN TELLO Y JOSÉ ARMANDO PRUNEDA VALDEZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN A LAS 13:00 HORAS, CON 56 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR EL 20 DE ENERO DE 2015, A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 6 DE ENERO DEL AÑO 2015

LA PRESIDENTA DEL DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.

**DIP. GEORGINA CANO TORRALVA
SECRETARIA**

**DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA
SECRETARIA**



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN
RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO
20 DE ENERO DE 2015**

1.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY ESTATAL DE SALUD, PLANTEADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA

2.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CANDELA, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA

3.- ESCRITO DEL COORDINADOR DE EXBRACEROS DEL SURESTE DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO LOS APOYE ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, PARA LA SOLUCIÓN DE SUS PAGOS PENDIENTES.

TÚRNESE AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS

4.- ESCRITO QUE SUSCRIBEN VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO MONCLOVA Y MEZQUITAL DEL VALLE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE LES PROPORCIONE INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, QUE GENERÓ EL DECRETO NÚMERO 651, EN EL QUE SE AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA “MEZQUITAL DEL VALLE” DE MONCLOVA.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

5.- ESCRITO DEL DOCTOR FERNANDO ESCOBEDO DÍAZ DE LEÓN, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SU POSTURA CON RELACIÓN AL ABORTO.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SALUD, MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES Y AGUA**

6.- INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE UN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PLANTEADA POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

7.- OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO I. MADERO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DE DICHO MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA

8.- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD - VILLAS DEL SOL, A FAVOR DE LA PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, LA JOYA, COAHUILA. A.R. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO RELIGIOSO.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

9.- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA PARROQUIA DE SAN PABLO APÓSTOL EN TORREÓN, A.R. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA Y SALONES DE CATEQUESIS.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

10.- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

DE GUADALUPE Y SAN JUAN DIEGO EN TORREÓN, A.R. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA Y SALONES DE CATEQUESIS.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

11.- OFICIO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA VALIDACIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EL ROBLE, A FAVOR DE LA PARROQUIA DE JESÚS DE NAZARETH EN TORREÓN A.R. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PARROQUIA, SALONES PARA CATEQUESIS, OFICINAS Y CASA PARROQUIAL.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FINANZAS

12.- OFICIO ENVIADO POR LA SENADORA BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SE SOLICITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN LA SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR DENOMINADA FICREA, S.A. DE C.V.

TÚRNESE A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LX LEGISLATURA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES

13.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE SEGURIDAD

14.- INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN “FUERZA AÉREA MEXICANA”, SUSCRITA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ.

TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 13 DE ENERO DE 2015.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 13 de enero de 2015, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Delegado del INFONAVIT en Coahuila y al Director General del INFONAVIT, el punto de acuerdo, por el que se “Exhorta al Delegado del INFONAVIT, Licenciado Rodolfo Aguirre Flores, y al Director General del INFONAVIT, Licenciado Alejandro Murat Hinojosa, se instale a la brevedad posible una oficina permanente en el Municipio de Acuña, Coahuila, lo que beneficiaría de manera inmediata a las familias de más de 46,000 trabajadores”, planteada por el Diputado Sergio Garza Castillo, de la Fracción Parlamentaria “Hilda Graciela Rivera de Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

2.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Municipios del Estado, el punto de acuerdo, por el que se “Exhorta a los 38 Municipios con objeto de que regulen la estructura orgánica de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin que se establezcan claramente las funciones de los presidentes honorarios, así como la no compensación por su función”, planteada por el Diputado Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, de la Fracción Parlamentaria “José Mario Molina Pasquel y Henríquez”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Secretario de Finanzas, el punto de acuerdo, sobre “Exhorto al Secretario de Finanzas, para que sean entregados, a la brevedad, la totalidad de los recursos del Impuesto sobre Nóminas que ya fueron retenidos por el Estado, y el monto que les corresponde a aquellos Municipios de la entidad que aún no los han recibido. Asimismo, que por conducto de la Secretaría de Finanzas informe a esta Soberanía los recursos totales del Impuesto sobre Nóminas en los 38 Municipios de Coahuila, así como las obras que se ejecutaron durante el 2014”, planteada por la Diputada Lariza Montiel Luis, del Grupo Parlamentario “Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con la Diputada Yolanda Olga Acuña



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Contreras y los Diputados Jesús de León Tello y José Armando Pruneda Valdez, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, el Punto de Acuerdo, por el que se “Solicita al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que, por conducto de nuestro representante ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, entregue a esta Diputación Permanente un Informe detallado que contenga: 1) El total de dinero que se ha invertido por ese ente en la financiera conocida como FICREA S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular; 2) El origen de los recursos antes señalados; 3) el o los nombres de los responsables en el Poder Judicial del Estado que autorizaron dicha inversión; 4) Los fundamentos legales o bases que fueron utilizados como justificación para realizar la multicitada operación y; 5) Una copia del contrato o convenio de inversión respectivo. asimismo, que por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, se pida a la Auditoría Superior del Estado que envíe un informe de la revisión integral de la Gestión Financiera que llevó el Poder Judicial del Estado en el fondo de FICREA”, planteada por la Diputada Lariza Montiel Luis, del Grupo Parlamentario "Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal", del Partido Acción Nacional, conjuntamente con la Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras y los Diputados Jesús de León Tello y José Armando Pruneda Valdez, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.

**SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2015.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, POR EL QUE “SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE COMPAREZCA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE UNA EXPLICACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS, Y LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ASUNTO RELACIONADO CON LA RECOMENDACIÓN HECHA AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, EN RAZÓN DE QUE AUTORIDADES MUNICIPALES DE SALTILLO VIOLARON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES; ASÍ COMO LAS POSIBLES SANCIONES A LAS QUE SE PUEDEN HACER ACREEDORES QUIENES VIOLAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN”.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Uno de los sellos distintivos de la actual administración estatal ha sido el fortalecer y privilegiar la transparencia y rendición de cuentas en Coahuila.

Lo anterior se demuestra a través de la presentación de dos Iniciativas que presentó ante el Congreso del Estado el Ejecutivo estatal, como son la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Ambas iniciativas hoy son ley en Coahuila, y especialmente la que tiene que ver con el tema de Transparencia está siendo utilizada como referente nacional.

Una Ley de Transparencia novedosa y de avanzada que supera por mucho los estándares nacionales y que al mismo tiempo satisface las demandas de nuestra sociedad que exige cada vez estar mejor informada.

Hoy, podemos decir que la sociedad coahuilense cuenta con medios efectivos para acceder la información sobre el quehacer gubernamental y sus resultados, generándose una relación más estrecha entre el Gobierno y la ciudadanía, y logrando con ello un Gobierno Abierto.

Lo que se pretende con esta nueva Ley es que la transparencia nos sirva para mejorar, que los sujetos obligados sepan que la transparencia no es una obligación si no un derecho que tiene la ciudadanía a conocer todo lo que los servidores públicos hacen con los recursos que ellos aportan, que los ciudadanos cuenten con las herramientas necesarias para evaluar su trabajo, ellos son los principales fiscalizadores, que la ciudadanía no necesite pedir la información, ya que esta deberá estar en los portales de transparencia de manera clara, precisa y sencilla, de eso se trata un Gobierno Abierto.

En este sentido, como representantes populares reconocemos la importancia de respetar a plenitud todas las leyes y ordenamientos legales que le dan buena marcha a la actividad pública de la entidad; en particular aquellos a los que se encuentran sujetos funcionarios públicos ya sea del orden Federal, Estatal, o Municipal.

Dicha importancia deriva no sólo de la naturaleza de los cargos, sino de la buena representatividad que se debe tener ante los ciudadanos, a quienes nos debemos, y que en cuyo interés nos hemos comprometido a trabajar, y a velar por sus intereses.

En ese orden de ideas, es de conocimiento público que en fechas recientes, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, presentó una recomendación al Ayuntamiento de Saltillo, en razón de que autoridades municipales de Saltillo violaron el Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Datos Personales, el cual dispone lo siguiente:

“Artículo 9. *Son prohibiciones de los sujetos obligados:*



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

I. Publicar, difundir y divulgar mediante la compra de espacios publicitarios en medios escritos o electrónicos los nombres, imágenes, voces o símbolos, cuando éstos no tengan carácter institucional, sus fines sean distintos a los informativos, educativos o de orientación social e impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público con recursos públicos;

II. Retirar la información pública de oficio de sus portales de Internet o de las plataformas del instituto por cualquier motivo; y,

III. Publicar desplegados o mensajes a título personal del titular de los sujetos obligados, cuando se paguen con recursos públicos, tales como obituarios, esquelas, felicitaciones y cualquiera que se asimile”.

Dicha recomendación fue acordada en sesión ordinaria del Consejo General del citado Instituto, el pasado 8 de diciembre del 2014, en la que el Consejo General de dicho Instituto, aprobó el proceso de verificación al Ayuntamiento de Saltillo, y el día 12 del mismo mes se notificó al sujeto obligado para que manifestara lo que a su derecho conviniera.

En dicha sesión además, se informó que el Instituto reunió pruebas y documentos de inspección de 42 espectaculares, más dos anuncios aparecidos en medios de comunicación impresa, y existe además un expediente relativo en manos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, y de la propia Auditoría Superior del Estado, para que se revise y se proceda a las sanciones respectivas.

No obstante estos hechos, y demás recomendaciones que el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información ha emitido en razón de este caso al Municipio de Saltillo, se ha encontrado con posturas negativas por parte del referido orden de gobierno municipal.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, para que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a la Consejera Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, que comparezca ante el Congreso del Estado con la finalidad de que realice una explicación sucinta de los hechos, y las etapas del procedimiento en el que se encuentra el asunto relacionado con la recomendación hecha al Ayuntamiento de Saltillo, en razón de que autoridades municipales de Saltillo violaron el Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Datos Personales; así como las posibles sanciones a las que se pueden hacer acreedores quienes violen las disposiciones legales contenidas en la Ley de Acceso a la Información.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2015.

Dip. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON RELACIÓN A QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LA INSTALACIÓN, ABASTO Y MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS ASI COMO LA SUPERVISION CONSTANTE EN LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, GARANTIZANDO LA SALUD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES Y APOYANDO EL COMBATE A LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO INFANTIL.

Compañeras y Compañeros Diputados,

En la actualidad, los padecimientos relacionados con la obesidad y el sobrepeso aquejan de manera constante la vida de los mexicanos, a tal grado que son catalogados como problemas de Salud Pública.

México ocupa un lugar importante en las cifras de obesidad infantil y adulta, debido, entre otros factores, a la mala alimentación de nuestros ciudadanos y al ritmo de vida laboral existente en nuestro país.

No es necesario recalcar las alarmantes cifras que muestran los organismos nacionales e internacionales en materia de salud sobre la calidad de vida de las y los mexicanos, que sufren de sobrepeso y obesidad; se trata de condiciones de la que somos testigos en nuestros hogares y con nuestras familias.

Partiendo de la idea de que los problemas de nuestro país se deben combatir con un enfoque generacional, veo la necesidad de remarcar que las políticas de prevención en materia de salud deben proteger el eslabón más vulnerable,



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

me refiero a las niñas y niños quienes, a pesar de los esfuerzos, siguen basando su dieta diaria en comida chatarra y bebidas gaseosas altas en azúcares.

Como ya he mencionado, se han iniciado acciones y se han realizado esfuerzos conjuntos de autoridades y padres de familia para retirar de todas las escuelas la comida chatarra, como lo son las frituras, los refrescos embotellados y las golosinas; esto con el objetivo de otorgar a los jóvenes alimentos ricos en nutrientes que beneficien a su salud y con ello eviten la aparición de enfermedades que puedan marcar y dañar su calidad de vida desde la infancia hasta su adultez.

Combatir la obesidad infantil es un tema que nosotros como Legisladores debemos hacer parte prioritaria de nuestra agenda al momento de plantear políticas de Salud y Educativas; recordemos que cuando hablamos de obesidad, no solo nos referimos a los padecimientos físicos derivados de tal condición, sino a las afectaciones psicológicas y de desarrollo humano que afectan a los obesos, principalmente en las escuelas.

Médicos y Nutriólogos convergen en la idea de que una sana alimentación inicia evitando las bebidas azucaradas y promoviendo la ingesta de agua potable, la cual es capaz de limpiar y cuidar nuestro organismo de enfermedades crónico degenerativas, que como ya mencioné, son problema de Salud Pública.

Ligado a esto y como ustedes saben, uno de los objetivos de Nueva Alianza, es contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa; por ello, hago un atento llamado para que reconozcamos la importancia de instalar y mantener en funcionamiento los espacios para abastecimiento de agua potable y la constante supervisión en la calidad de agua en los bebederos destinados a las y los estudiantes evitando la ingesta de bebidas altas en azúcar, así como el desarrollo de enfermedades gastrointestinales.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

El pasado 01 de Septiembre de 2014, el Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la Quincuagésima Novena Legislatura, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Educación; solicitando se garantizara el suministro de agua potable, mediante la instalación de bebederos en todos los planteles de educación básica y media superior a cargo del Gobierno del Estado.

Por tanto, buscando el beneficio y la salud de las y los estudiantes, vemos que es urgente la intervención del Estado, para evitar que existan deficiencias en el suministro de agua potable en los centros educativos, ya que la calidad y falta del líquido compromete la integridad física y educativa de los alumnos, pues a menor ingesta de agua, menor será su desempeño y por otra parte, se verán obligados a ingerir bebidas gaseosas o altamente azucaradas.

Por ello, Compañeras y Compañeros es necesario solicitar, tanto a la Secretaría de Salud, como a la Secretaría de Educación del Estado que abastezcan y mantengan los bebederos a fin de garantizar la hidratación saludable de las y los estudiantes, buscando evitar en medida de lo posible los casos de obesidad infantil que tanto afectan a nuestra entidad y a nuestro país.

Tengamos en mente que los estudiantes bien alimentados y con acceso al agua potable de calidad tendrán un mejor desarrollo físico y académico que aquellos con carencia de tales insumos; también consideremos que no garantizar el líquido en las escuelas, es atentar contra el desarrollo físico, social y académico de los estudiantes.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182, 183 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, la siguiente:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO.- Que este H. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, solicite a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado, la instalación, abasto y mantenimiento de bebederos así como la supervisión constante en la calidad de agua potable en las escuelas públicas del Estado; garantizando la salud de las y los estudiantes y apoyando el combate a la obesidad y sobrepeso infantil.

SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DE 2015

ATENTAMENTE

DIPUTADA LUISA IVONE GALLEGOS MARTÍNEZ

**Fracción Parlamentaria “Dorotea de la Fuente Flores”,
del Partido Nueva Alianza”**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta el **DIP. SERGIO GARZA CASTILLO** de la Fracción Parlamentaria “Hilda Graciela Rivera de Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y a BANSEFI, para que a la brevedad instrumente todas las medidas necesarias y agilice el pago y atención a favor de los ex trabajadores agrícolas con domicilio en Coahuila conocidos como “Braceros”.

Compañeras y Compañeros Diputados:

En nuestros adultos mayores, la experiencia acumulada y la sabiduría de un pueblo. Las comunidades que no ofrecen un lugar digno a aquellos quienes en su momento de juventud dieron lo mejor de sí, no pueden gozar de un ambiente de desarrollo.

Coahuila, como estado fronterizo, tiene entre los suyos un selecto grupo de adultos mayores quienes vivieron una de las experiencias más interesantes e importantes de colaboración entre México y Estados Unidos: el programa bracero que, durante los años cuarenta a sesenta del siglo pasado, dio trabajo a casi cinco millones de mexicanos en campos agrícolas norteamericanos.

Es doloroso que aquellos quienes hace más de cincuenta años vieron una alternativa laboral, hicieron lo que les correspondía trabajando con ahínco, todavía al día de hoy se encuentren batallando, buscando se les pague lo que les corresponde.

Como sabrá esta Honorable Asamblea, a mediados de la década de los años sesenta fueron retenidos los contratos de quienes trabajaron como braceros



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

para descontarles el 10 por ciento de sus ahorros en dólares; estos ahorros fueron trasladados a bancos mexicanos y por mucho tiempo no se supo de ellos.

De lo que estamos hablando aquí, como puede verse, es de dinero que les pertenece, que lo trabajaron, pero del cual no han podido disponer por burocratismo de parte del Gobierno Federal. Y aquí no hay un mensaje en contra de un partido o de otro: la situación de permanente lucha de los braceros, no ha sido mejor o peor en la anterior administración o en esta. Ellos no piden un favor, reclaman justicia.

Por septiembre del año pasado se tenía la expectativa de que en noviembre pudiesen abrirse las llamadas mesas receptoras para que aquellos quienes no han podido iniciar su trámite para cobrar o bien tengan que hacer alguna corrección, procedan. Solo fue eso: una expectativa.

Ha sido, según parece, la indiferencia y el burocratismo la principal causa de la ausencia de pagos. En la normatividad ya está: el artículo octavo transitorio en el presupuesto de Egresos 2015, contempla el recurso para que se les pague a los 40 mil ex braceros a nivel nacional.

De 2008 a 2009 hubo una convocatoria nacional para empadronar a trabajadores braceros. Fue la segunda de su tipo. A nivel nacional se registraron 154 mil ex trabajadores migratorios, de los cuales unos 7 mil fueron coahuilenses. Todavía hoy, de esa cantidad, unos mil 200 siguen sin ver lo que les corresponde. Además de este millar de adultos mayores, otros más están esperando que la Secretaría de Gobernación abra las mesas receptoras.

El tiempo apremia. No podemos, ni debemos escatimar esfuerzos en este llamado a la justicia y por la dignidad de nuestros ex-Braseros.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 179 al 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y demás aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

la cual se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

UNICO: Se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal así como al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, BANSEFI, para que a la brevedad instrumente todas las medidas necesarias y agilice el pago y atención a favor de los ex trabajadores agrícolas con domicilio en Coahuila conocidos como “Braceros”.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 20 DE ENERO DE 2015
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”**

**DIP. SERGIO GARZA CASTILLO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA “HILDA GRACIELA RIVERA DE PÉREZ ARREOLA”
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LA DIPUTADA SONIA VILLARREAL PÉREZ, Y EL DIPUTADO RICARDO SALDÍVAR VAQUERA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “GENERAL EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA, ATIENDA Y RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE ABASTO DE AGUA POTABLE QUE SUFREN LOS HABITANTES DEL EJIDO NORIAS DE BOQUILLAS. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITE LA INTEVENCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEGÍTIMA DEMANDA CIUDADANA.

Las y los Diputados, al igual que todas las autoridades en los diferentes ámbitos de sus competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Uno de estos derechos que es de indiscutible relevancia por su indispensable condición para la subsistencia humana, es el agua, y su circunstancia se estipula en el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

.....

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.

Un ordenamiento complementario para el cumplimiento de este precepto, es la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento que describe los principios que sustentan la política hídrica nacional y establece las medidas necesarias para mantener una adecuada calidad del agua para consumo humano y con ello incidir en la salud pública en coordinación con los estados y los municipios.

Queda establecido en el mismo ordenamiento que el cumplimiento a las disposiciones ahí establecidas opera a través del órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que es la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Para el caso de Coahuila existen diversos ordenamientos que garantizan y salvaguardan este derecho ciudadano.

Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARTÍCULO SEGUNDO.- La prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reuso y disposición de aguas residuales, estarán a cargo de los municipios de la entidad, quienes podrán prestarlo en forma individual, coordinada o asociada entre ellos conforme lo disponga esta ley y demás disposiciones aplicables....

El organismo regulador, responsable de emitir la normatividad técnica y operativa relativa a la prestación, abastecimiento y dotación del servicio de agua potable es la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento que se rige bajo la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de Zaragoza” que en su Artículo Tercero señala:

Para el cumplimiento de su objeto, el organismo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Expedir las normas técnicas y de operación a que deberá sujetarse la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el Estado....

II.- Operar, conservar, mantener, rehabilitar y ampliar las obras, instalaciones, redes, equipos y demás bienes de su propiedad que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;

III.- Prestar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en aquellos municipios que carezcan de capacidad técnica, administrativa y/o financiera para ello, previo convenio celebrado para dicho fin con los Ayuntamientos respectivos;

.....

Por otro lado, el Sistema Estatal de Salud que se rige bajo la Ley homóloga respectiva, es garante de la distribución de competencias en materia sanitaria reconociendo en su Artículo 18 que el Gobierno del Estado y los municipios deberán dar prioridad a los siguientes servicios:

- I. Proporcionar el servicio de agua potable para uso y consumo humano y vigilar su calidad, de conformidad con la normativa que emita la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal;

.....

En materia de Salubridad Local. Agua potable y alcantarillado se establece:



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Artículo 202. En los municipios que carezcan del sistema de agua potable y alcantarillado, deberán proteger las fuentes de abastecimiento para prevenir su contaminación, conforme a las normas oficiales mexicanas correspondientes.

.....

Por su parte el Reglamento de la Ley de Salud del Estado señala:

ARTICULO 454. Quedan sujetas a esta Sección todas las aguas que se destinen al uso y consumo humano y a servicios públicos y domésticos.

ARTICULO 464. La Secretaría de Salud del Estado verificará la potabilidad del agua para el consumo humano, mediante análisis realizados en sus laboratorios o en laboratorios reconocidos por la misma.

ARTICULO 466. La Secretaría de Salud del Estado, exigirá que las obras de provisión de agua que se encuentren en servicio garanticen la potabilidad de la misma en su distribución.

Queda claro con este breve análisis, que todas las autoridades, en el ámbito de las diferentes competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; tal como lo dicta nuestra Constitución.

Por otro lado, es obligado señalar que el motivo que origina esta Proposición, es el clamor de los habitantes de esta comunidad que padecen serios problemas de salud que van desde malestares estomacales, hasta infecciones severas y fuertes complicaciones por el inadecuado consumo de agua no potabilizada.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que otorgan los Artículos 21, Fracciones V, VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la importancia de la situación se solicita que sea tratada como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

PRIMERO.- Enviar un atento exhorto al Titular del Organismo Operador Descentralizado de Agua Potable del Municipio de Ocampo, analice y atienda la solicitud de los habitantes del ejido Norias de Boquillas de ese municipio, a fin de garantizarles el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible

SEGUNDO. Solicitar de la manera más atenta a los Titulares de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila de Zaragoza, y de la Comisión Nacional del Agua, COANGUA, que en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

normatividad aplicable, brinden el apoyo necesario relativo a la prestación, abastecimiento y dotación y control de calidad del agua potable para la comunidad en cuestión.

TERCERO.-Solicitar de la manera más atenta al Titular de la Secretaría de Salud, que en el ámbito de su competencia y conforme la normatividad aplicable, vigile, supervise y garantice la calidad del agua potable para uso y consumo humano de los habitantes de la comunidad que motivan la presente proposición con Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional
Saltillo, Coahuila, 19 de enero de 2015

Dip. Sonia Villarreal Pérez

Dip. Ricardo Saldívar Vaquera

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2005-2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

El 21 de enero de 2014, la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó por unanimidad un Acuerdo mediante el cual se creó una Comisión para el análisis del impacto de la Deuda Pública contraída en el período constitucional 2005-2011, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La creación de la referida Comisión se sustentó en las siguientes



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

consideraciones:

“Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 y 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Gobernador del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez, asistió al Congreso del Estado en fecha 30 de noviembre de 2013, a presentar su Segundo Informe sobre el estado que guarda la administración pública estatal.

En este acto, por primera vez en la historia de Coahuila, se abrió una fase de diálogo en la que se formularon preguntas por parte de los representantes de los grupos parlamentarios y de partidos políticos del propio Congreso del Estado, a las cuales se dio respuesta por parte del titular del Poder Ejecutivo.

Durante esta fase de diálogo, el Gobernador del Estado planteó la pertinencia de crear una comisión para analizar el impacto de la deuda pública contraída en el período constitucional 2005-2011.

Que de acuerdo a la pluralidad de los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos que conforman el Congreso del Estado, se han consensuado los alcances de tal Comisión bajo los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas”.

Una vez aprobada la creación de la referida Comisión, en forma inmediata se instaló, desarrollándose a partir de este momento diversas reuniones en la que eventualmente participó el Secretario de Finanzas, con la finalidad de proporcionar información relacionada con el objeto de la Comisión en comento.

Sin embargo, al término de la Quincuagésima Novena Legislatura la mencionada Comisión no concluyó con sus trabajos sobre el análisis de la deuda pública contraída en el período constitucional 2005-2011, por lo que aún no existe un informe final sobre este asunto.

En virtud de lo anterior, y congruentes con la dinámica que ha mostrado el Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, de privilegiar la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, - prueba de



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

ello son la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior que fueron promovidas por el Ejecutivo - es que se ha considerado necesario y procedente que esta Sexagésima Legislatura cree de nuevamente una Comisión Especial para que continúe con el análisis del impacto de la Deuda Pública contraída en el período constitucional 2005-2011, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 84, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, para que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para el análisis del impacto de la Deuda Pública contraída en el período constitucional 2005-2011, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno del Congreso del Estado acordará la integración de la Comisión Especial, garantizando la representación de la diversidad política del Congreso y la equidad de género.

TERCERO.- La Comisión tendrá por objeto el análisis del origen, destino e impacto de la Deuda Pública que contrajo el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, durante el período constitucional 2005-2011.

CUARTO.- Las facultades de la Comisión serán las siguientes:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

1. Solicitar a las instancias competentes la información necesaria para llevar a cabo el objeto de la Comisión, a través de entrevistas con los funcionarios correspondientes.
2. Convocar, a través del Poder Ejecutivo, a los funcionarios de las áreas de la administración pública estatal, que cuenten con información relacionada con el objeto de la presente Comisión.
3. Acordar lo procedente para el cumplimiento del cometido de la Comisión.
4. Buscar que los acuerdos que tome la Comisión se establezcan por el consenso de sus integrantes.
5. Elaborar el Informe que presentará al Pleno o a la Diputación Permanente, para su discusión y aprobación, en su caso.
6. Las demás que determinen sus integrantes.

QUINTO.- Una vez cumplido el objeto de la Comisión o concluido el ejercicio de la Sexagésima Legislatura, se tendrá por extinguida la misma.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2015.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"



DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO NERIO MALTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN, EN LA REGIÓN CARBONÍFERA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado Antonio Nerio Maltos, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

El sector minero es uno de los principales motores económicos de México. Su importancia radica en el conjunto de beneficios que se desprenden de esta actividad, como la generación de empleos, de divisas, las inversiones, el crecimiento en conjunto de esta actividad con su cadena de valor y la importante aportación al desarrollo cultural de nuestro país.

La minería se ubicó en 2013 como el cuarto sector que más recursos genera, 22,526 millones de dólares, en tanto que el valor anual de su producción asciende a 21,148 millones de dólares y la inversión en el



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

sector a 7,647 millones de dólares, según datos del Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2014 del Sistema Geológico Mexicano.

Además de su participación en el producto interno bruto, que representa el 3.9% a nivel nacional, los beneficios sociales de la minería se extienden a 24 de las 32 entidades federativas de la república donde existen actividades relacionadas con el sector.

En Coahuila de Zaragoza, una de las vocaciones productivas más importantes es, precisamente la minería. El valor de su producción asciende a más de 21 mil millones de pesos en minerales concesibles. Nuestro Estado, como productor de minerales, ocupa el cuarto lugar del país; destaca como primer productor de carbón siderúrgico, con 13.1 millones de toneladas anuales. De igual modo, es el principal productor de dolomita, celestita y sulfato de magnesio, y ocupa el segundo lugar en producción de fluorita y mármol.

La minería del carbón representa una cadena industrial fundamental para la economía de nuestro estado y de esta se desprenden múltiples oportunidades, como la generación de energía eléctrica y el crecimiento de la industria metal mecánica.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Coahuila ha ratificado su compromiso de garantizar la protección a los trabajadores en la extracción del carbón y, en coordinación con la Federación, ha procurado que los centros de trabajo dedicados a la minería cuenten con las condiciones de seguridad e higiene que señala la legislación laboral.

Asimismo, el Gobierno estatal elaboró una propuesta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que se incluyera la ocupación de los trabajadores mineros en la tabla de salarios mínimos. De igual forma, promovió ante la anterior Legislatura una Iniciativa de reforma a la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano y al Código Municipal, con la finalidad de otorgar soluciones para asegurar la protección de la vida, salud e integridad física de las personas que laboran en las minas de carbón establecidas en la entidad, principalmente de aquellas pequeñas productoras mineras denominadas “pocitos”, las cuales en muchos de los casos realizan sus actividades en la ilegalidad, ya que no cuentan con la



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

concesión correspondiente, o de forma irregular, la que si bien se desarrolla bajo una concesión, realiza actividades sin cumplir los requisitos ordenados por la ley y sin respetar los derechos laborales de los trabajadores.

En ese contexto, el marco legal que garantiza la protección de los trabajadores involucrados en la extracción y procesamiento del carbón es una realidad en nuestro Estado, falta ahora enfocarnos de manera más contundente en el análisis de la Industria del Carbón que existe y puede desarrollarse aún más en la entidad, especialmente en la región carbonífera.

Es por ello, que proponemos la creación de una Comisión Especial encargada del análisis de la Industria del Carbón que se desarrolla en la región carbonífera, con la finalidad de obtener el mejor y adecuado desarrollo de esta actividad.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 84, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, para que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Comisión Especial para el análisis de la Industria del Carbón, que se desarrolla en la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno del Congreso del Estado acordará la integración de la Comisión Especial, garantizando la representación de la diversidad política del Congreso y la equidad de género.

TERCERO.- El objeto de la Comisión será el siguiente:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

1. Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la Industria del Carbón en la Región Carbonífera.
2. Realizar estudios y proyectos para impulsar el desarrollo de la Industria del Carbón en la Región Carbonífera.
3. Promover programas para el desarrollo de la Industria del Carbón y de actividades relacionadas con la misma, con la participación de todos los sectores involucrados, para crear condiciones que permitan atraer nuevas inversiones que impulsen el desarrollo de esta actividad.
4. Gestionar la obtención de recursos destinados a programas que alienten el desarrollo de la Industria del Carbón, en la Región Carbonífera.
5. Las demás que determinen sus integrantes.

CUARTO.- Una vez cumplido el objeto de la Comisión o concluido el ejercicio de la Sexagésima Legislatura, se tendrá por extinguida la misma.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2015.

Dip. ANTONIO NERIO MALTOS



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “PARA QUE SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LOS POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO”.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado LUIS GURZA JAIDAR, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

En fechas pasadas diversos medios de comunicación de la entidad han señalado, reiterados actos de corrupción por parte de la administración municipal en la ciudad de Saltillo.

Estos van desde redes de corrupción, implicaciones de familiares del alcalde, relación directa con los principales directivos de SEFISE S. A. de C.V., financiera denunciada ante la PGR por fraude; así como actos sospechosos por parte del Tesorero Adrián Ortiz Gámez, de quien se presume la conducción de CARSIL REAL ESTATE en el vecino país de los Estados Unidos, así como negocios en Panamá y otras irregularidades por



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

las que regidores del PRD, PSD y PRI ya han exigido su destitución como Tesorero Municipal.

Estos hechos preocupantes han llegado hasta la prensa nacional, haciendo obligada la participación de esta Legislatura ante las exigencias de investigación por hechos, en el manejo de recursos públicos y el quehacer de los servidores públicos del referido Ayuntamiento.

Permanecer al margen de esta situación, implicaría faltar a nuestra obligación de ser verdaderos representantes populares.

En base a lo anterior, esta legislatura solicita que se cree una Comisión Especial para investigar posibles actos de corrupción en el Ayuntamiento de Saltillo.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 84, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, para que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se crea una Comisión Especial para la investigación de posibles actos de corrupción en el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Junta de Gobierno del Congreso del Estado acordará la integración de la Comisión Especial, garantizando la representación de la diversidad política del Congreso y la equidad de género.

TERCERO.- El objeto de la Comisión será el siguiente:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

1. Coadyuvar con las autoridades competentes en la investigación de los posibles actos de corrupción suscitados durante la presente administración municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
2. Sostener reuniones de trabajo con el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en las que también participe la Auditoría Superior del Estado, con el fin de detectar posibles irregularidades que redunden en perjuicio de la buena administración.
3. Las demás que determinen sus integrantes.

CUARTO.- Una vez cumplido el objeto de la Comisión o concluido el ejercicio de la Sexagésima Legislatura, se tendrá por extinguida la misma.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2015.

Dip. LUIS GURZA JAIDAR



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO QUE COMPAREZCA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME SOBRE LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD”.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Un tópico central en las administraciones de todos los niveles, es el tema de la recaudación de impuestos, pues estos sirven para solventar los bienes y servicios públicos a favor de la ciudadanía, en el estado democrático, las cuentas públicas deben ser abiertas y accesibles a ser entendidas por todos.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Por este motivo y en razón del fin de año 2014 e inicio del 2015, las Diputadas y los Diputados en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas fundado en el Artículo 67 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado, estamos interesados en saber cuál es la capacidad de recaudación de contribuciones de los municipios que conforman nuestros distritos, a fin de colaborar con las autoridades municipales, para mejorar las medidas y métodos de recaudación de impuestos, así como el correcto y adecuado ejercicio de los recursos captados.

Los modelos modernos de rendición de cuentas que existen en nuestro país, obligan a que las dependencias que ejercen recursos públicos no solamente acrediten la comprobación del ejercicio del propio recurso, sino también a demostrar que la aplicación del recurso se realiza de manera responsable y en beneficio de la sociedad.

Acorde con lo anterior, es oportuno señalar que derivado de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, los Ayuntamientos deben ajustarse a lo señalado anteriormente, así lo disponen los siguientes artículos de la citada ley:

Artículo 1.- *La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.*

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno del Distrito Federal deberá coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Las



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

Artículo 2.- *Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.*

Artículo 4.- *Para efectos de esta Ley se entenderá por:*

I a III.

IV. *Contabilidad gubernamental: la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos;*

V a XXIX.

Conforme a lo anterior, es que consideramos necesario invitar al titular de la Auditoría Superior del Estado, autoridad encargada de revisar y verificar la cuenta pública de los municipios, a fin de que explique a esta Legislatura, los procedimientos, medios y alcances que tienen los municipios para allegarse de las contribuciones de la ciudadanía, además



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

de los montos totales de ingresos que tienen los municipios al realizar esta función, así como el ejercicio de los recursos obtenidos.

Naturalmente el tema es de interés público, y los ciudadanos están interesados en conocer cuánto dinero recauda su municipio y cómo y en qué se gasta, y eso se traduce en que el legislador que representa al ciudadano esté al tanto de esta situación, por ser esta su obligación.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, para que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita respetuosamente al Auditor Superior del Estado que comparezca ante el Congreso del Estado, para que informe sobre los niveles de recaudación y ejercicio de recursos en los Municipios de la entidad.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2015.

Dip. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO NERIO MALTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, SOBRE “ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ZONAS METROPOLITANAS, QUE EN FORMA PRIORITARIA REALICE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA METROPOLITANA QUE COMPRENDA LOS MUNICIPIOS DE SABINAS, SAN JUAN DE SABINAS Y MÚZQUIZ”.

El suscrito, Diputado Antonio Nerio Maltos, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben este documento, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

Desde la década de los años cuarenta, las principales ciudades y poblaciones del país han experimentado procesos acelerados de crecimiento, provocando su conurbación con poblaciones a las que están vinculadas por ser vecinas y por un alto grado de integración socioeconómica.

En la actualidad, este proceso de expansión territorial ha tenido un crecimiento mayor, con la consecuencia de que las zonas urbanas de los municipios se han desarrollado de tal forma, que en muchos casos se han unido con zonas cercanas de otros municipios de la misma o distinta entidad federativa.

Este proceso de expansión de las ciudades y poblaciones del país, ha dado lugar a la formación de las denominadas “Zonas Metropolitanas”, que son reconocidas como las mayores concentraciones del sistema urbano de México.

Al reconocerse que las zonas metropolitanas son un fenómeno derivado de un creciente proceso de urbanización, también se señala que tienen un gran potencial que incide en forma significativa en el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Teniendo como referencia las experiencias obtenidas en las cuatro zonas metropolitanas que en el Estado de Coahuila están reconocidas como tales y que son las de Saltillo-Arteaga-Ramos Arizpe; Torreón-Matamoros; Monclova-Frontera-Castaños; y Piedras Negras-Nava, se puede decir que la metropolización de los municipios, les permite alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar y, en base a la asociación y cooperación intermunicipal, lograr la solución de problemas comunes y la mejor atención de necesidades básicas como salud, vivienda, educación, empleo e ingreso.

Como se anota anteriormente, la creación de las zonas metropolitanas abre la posibilidad de la cooperación intermunicipal para mejorar el ejercicio de las funciones de los municipios y la prestación de los servicios públicos a su cargo, ya que en base a la coordinación se puede evitar que se dupliquen esfuerzos y lograr economías a gran escala en la adquisición de equipo, materiales y otros insumos para el desarrollo de la infraestructura y la prestación de los servicios públicos municipales.

Asimismo, la creación de las zonas metropolitanas es un proceso que impulsa la planeación del desarrollo urbano, la ordenación del territorio y el cuidado del entorno ambiental en el área que comprende.

Conociendo los avances que se han tenido en las Zonas Metropolitanas que ya están reconocidas en Coahuila, desde hace tiempo y en varias ocasiones, autoridades, sectores y organizaciones sociales y habitantes de la región carbonífera del Estado, han manifestado su interés para que se gestione la creación de una Zona Metropolitana conformada por los Municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz.

Como sabemos, estos Municipios tienen grandes similitudes y tienen fuertes lazos de unión, ya que comparten historia, tradiciones, costumbres, necesidades, actividades productivas -particularmente la actividad minera- y, sobre todo, el propósito de impulsar la ampliación y diversificación del desarrollo económico y social de la Región Carbonífera, para mejorar su competitividad económica y su capacidad productiva; emprender la ejecución de obras que disminuyan su afectación por fenómenos naturales, ambientales y por la dinámica demográfica y económica; y lograr la consolidación urbana.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que es procedente que el Congreso del Estado se manifieste a favor y apoye las manifestaciones de las autoridades,



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

sectores y organizaciones sociales y habitantes de la Región Carbonífera del Estado, con relación a la creación de una Zona Metropolitana conformada por los Municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz de nuestro Estado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado inicialmente citadas, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente u obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se encomienda a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas de la Sexagésima Legislatura, que en forma prioritaria realice un proyecto para la creación de una Zona Metropolitana que comprenda los Municipios de Sabinas, San Juan de Sabinas y Múzquiz.

SEGUNDO.- La Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, realizará las gestiones, trámites y todas las demás actividades que sean necesarias para cumplir con lo anterior; y, en caso de aprobarse la creación de la Zona Metropolitana a que se refiere este acuerdo, apoyará su acceso o incorporación a los recursos y beneficios que se otorgan a través del Fondo Metropolitano Federal, con el fin de impulsar el desarrollo de las Zonas Metropolitanas.

ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE ENERO DE 2015.

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, POR EL QUE SOLICITA SOMETER A ESTUDIO, ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA ADOPCIÓN DEL MODELO DENOMINADO DE PARLAMENTO ABIERTO, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA SUSCRIBIR UN INSTRUMENTO DE COLABORACIÓN CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA.

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

P R E S E N T E.-

El que suscribe, diputado Francisco Tobías Hernández, diputado Local integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 170, 171, 172, 173 y 174 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a consideración de las diputadas y los diputados la presente proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual se someter a su estudio, análisis y consideración la adopción del modelo denominado de Parlamento Abierto; así como la celebración de un convenio de colaboración, en relación con este tema, con la H. Cámara de Senadores, a razón de las siguientes consideraciones¹:

1. Es deber de los servidores públicos y, de entre estos, de los representantes populares, establecer y fortalecer mecanismos para el acceso de las personas a la información pública, que signifiquen las condiciones materiales para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información reconocido en el derecho internacional y nacional; así como para que sean parte en la toma de decisiones gubernamentales.
2. Un Parlamento Abierto es aquella institución que, como cuerpo colegiado y a nivel individual de cada uno de sus miembros, rinde cuentas; promueve la participación

¹ Nota: La mayoría de los principios y conceptos contenidos en este documento, en relación con la transparencia y la rendición de cuentas, fueron extraídos de los sitios web del foro *Opening Parliament* y de la de la *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria*: <http://www.openingparliament.org/> y <http://openingparliament.s3.amazonaws.com/docs/declaration/1.0/spanish.pdf>, respectivamente.

Opening Parliament es un foro destinado a ayudar a conectar a las organizaciones cívicas del mundo dedicada a la vigilancia, el apoyo y la apertura de los parlamentos de sus países y legislativas instituciones. También sirve como el hogar de la Declaración sobre la apertura del Parlamento, un conjunto de principios compartidos en el la apertura, la transparencia y la accesibilidad de los parlamentos con el apoyo de más de 140 organizaciones de más de 75 países. Ambas iniciativas son el resultado de una reunión mundial de organizaciones parlamentarias de monitoreo (OAP) organizada por el Instituto Nacional Demócrata, Fundación Luz del sol, y la Red Latinoamericana para Legislativa Transparencia en Washington, DC, en abril de 2012.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

ciudadana en los procesos de consulta y deliberativos; pone a disposición de la sociedad la información pública, y facilita su acceso y uso, presentándola de forma transparente, sencilla y práctica a la ciudadanía.

3. El modelo de Parlamento Abierto utiliza las tecnologías de la información y comunicación como un canal bidireccional mediante el cual no solo informa, sino que también se retroalimenta de la ciudadanía. Un Parlamento Abierto permite, e incluso promueve, la vigilancia y el monitoreo, por parte de la sociedad, sobre el quehacer parlamentario y sus resultados, garantiza el uso y manejo de la información, en los términos correspondientes, y hace partícipe a la ciudadanía de las decisiones de los asuntos públicos.
4. El modelo de Parlamento Abierto es una política pública derivada del denominado modelo de Gobierno Abierto, el cual se basa, principalmente, en los postulados de la *Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria* y en la iniciativa *Opening Parliament*. El modelo de Gobierno Abierto –que no solamente se aplica en la administración pública, sino en todas las estructuras público-políticas del Estado–, tiene la finalidad de influir a nivel mundial en la adopción de diversas acciones en materia de transparencia que garanticen a los ciudadanos el derecho de acceso a la información y promuevan su participación en los asuntos públicos.
5. El modelo de Parlamento Abierto parte de los principios de la transparencia y el acceso a la información parlamentaria, asimismo, comprende lo relativo a la identificación y el aprovechamiento de las mejores prácticas parlamentarias, mediante esquemas permanentes de coordinación y colaboración entre distintas instituciones legislativas. De esta manera, el Parlamento Abierto es propiamente una política pública, una estrategia integral institucionalizada, para la transparencia y el acceso a la información, pero también para la democracia participativa.
6. Entre otros, son objetivos del Modelo de Parlamento Abierto:
 - Fortalecer la transparencia.
 - Facilitar el acceso a la información.
 - Rendir cuentas de forma permanente.
 - Prevenir la corrupción.
 - Impulsar una cultura de servicio público de calidad.
 - Mejorar la eficacia y la productividad legislativa.
 - Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones.
7. En el caso de nuestro país, organizaciones no gubernamentales, como Transparencia Mexicana y Fundar Centro de Análisis e Investigación, participan activamente en la difusión y promoción del modelo de Parlamento Abierto, a través de la *Alianza para el*



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Parlamento Abierto (APA), que es un espacio de encuentro y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones legislativas y órganos garantes de acceso a la información y protección de datos personales, cuyo objetivo es lograr que las 34 instituciones legislativas del país participen de esta transformación y adecuen sus prácticas legislativas al modelo de Parlamento Abierto.

8. El primer órgano legislativo en nuestro país en adoptar el modelo de Parlamento Abierto fue el Senado de la República (2014), el cual no sólo se ha comprometido a transparentar su quehacer diario e incorporar a los ciudadanos y las organizaciones cívicas en la discusión de los grandes temas nacionales; sino que, además, ha establecido un órgano específico para garantizar la transparencia y el acceso a la vida parlamentaria, el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información (COGATI)².
9. El modelo de Parlamento Abierto es un paso innovador y una evolución natural de la vida legislativa y pública de nuestro país; pues en una sociedad cada vez más crítica y participativa no hay cabida para los velos y las sombras entre ciudadanos y representantes.
10. La democracia en nuestra época exige la participación activa de todas las personas y de los ciudadanos organizados, en las discusiones de su Congreso, así como el seguimiento, la vigilancia y calificación de la tarea legislativa.
11. Como representantes populares, los diputados de esta legislatura tenemos la obligación de discutir y adoptar las mejores formas de participación política y los nuevos esquemas de organización democrática, como es el caso del modelo de Parlamento Abierto.
12. El Estado de Coahuila siempre se ha caracterizado por ser innovador y progresista, pionero en las grandes transformaciones de México, y esta no puede ser la excepción. Abrir la discusión concertada sobre el modelo de Parlamento Abierto hará que ésta LX Legislatura marque un antes y un después en la evolución democrática de nuestra entidad, en el tránsito de una democracia meramente representativa, a una ampliamente participativa.
13. Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que se me confiere en los artículos 170, 171, 172, 173 y 174 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me presento por este conducto para que sea considerado como asunto de urgente y obvia resolución, y para someter a la alta consideración de este Pleno la siguiente:

² Para más información, consúltese su *micrositio* en <http://www.senado.gob.mx/comisiones/cogati/>.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que se someta a estudio, análisis y discusión la propuesta para la adopción del modelo de Parlamento Abierto en este H. Congreso del Estado y, en efecto, se instrumenten las medidas pertinentes.

SEGUNDO. Que se conforme una comisión plural de legisladores, representantes de las distintas expresiones políticas con representación en esta Soberanía, a fin de que entable comunicación con el Senado de la República, con el propósito de suscribir un instrumento de colaboración que nos permita el aprovechamiento de sus conocimientos y experiencias sobre la materia.

**ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila, a 20 de enero de 2015**

DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ.

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONSIDERE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA RECEPTORA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA”.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

La protección de la salud es un derecho fundamental de las y los ciudadanos que obliga y deriva en un gran compromiso hacia la población.

En este sentido, la salud es un impulso fundamental para el desarrollo humano y social que se transforma en un elemento central de las políticas públicas y converge en uno de los ejes estratégicos de los Planes de Desarrollo tanto Nacional como del Estado.

La responsabilidad del Estado en esta materia, es garantizar su protección, pues los mismos individuos son los directamente responsables de su salud; el Estado, a través de sus instituciones, en forma subsidiaria vela porque existan los elementos y condiciones para su atención.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Esta administración, se ha dado a la tarea prioritaria de dotar al estado de un marco jurídico moderno, que garantice una verdadera protección de los derechos humanos y la relación médico - paciente.

Por ello el 12 de abril de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, una reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la nueva Ley de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con esta gran reforma, se reconoció como Organismo Constitucional Autónomo a la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza, lo cual representó un gran avance en nuestra entidad en esta materia.

En este contexto y a fin de otorgar mayor sustento al presente instrumento legislativo, se citan textualmente el artículo 1º y el primer párrafo del artículo 3º de la ley en comento:

“ARTÍCULO 1. Se crea dentro del régimen interior del estado, la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico como un organismo público autónomo, con patrimonio y personalidad jurídica propia en los términos que establece la Constitución, esta ley y las demás disposiciones aplicables, con domicilio establecido en la ciudad de Saltillo sin perjuicio de que pueda establecer oficinas en otras ciudades de la entidad.

ARTÍCULO 3. El objeto de la Comisión será contribuir en el ámbito estatal a difundir los derechos y obligaciones en la relación médico-paciente, a mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos, así como a resolver con imparcialidad los conflictos entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios, con motivo de una atención médica; ...”

De lo anterior se desprende, entre otras cosas, que el referido órgano constitucional puede establecer oficinas en otras ciudades del Estado.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Pues bien, lo que se pretende con el presente punto de acuerdo es que se instale en la ciudad de Torreón una oficina de enlace de la propia Comisión, con la finalidad de atender con mayor rapidez y eficiencia las demandas de la ciudadanía que habita en la región laguna del Estado.

Lo anterior se justifica con las estadísticas que la propia Comisión de Arbitraje Médico ha emitido y que se describen a continuación:

**INFORMACION ESTADISTICA DE ATENCIONES REGION LAGUNA, DE LA
COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
EJERCICIO 2007 – 2014**

2007: 10 atenciones

2008: 18 atenciones

2009: 26 atenciones

2010: 38 atenciones

2011: 56 atenciones

2012: 3 atenciones

2013: 35 atenciones

2014: 93 atenciones

TOTAL: 279 atenciones

Las atenciones de la Región Laguna representan un 26.8% respecto de las atenciones que se realizan en la Oficina de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila.

Lo anterior, derivado de la falta de una oficina receptora en el Municipio de Torreón, Coahuila, mismo que cuenta con un número poblacional muy similar al de Saltillo.

En efecto, Torreón tiene una población de 639,629 habitantes según datos del INEGI y CONEVAL 2010.

Si comparamos los datos de Torreón con los del Estado de Coahuila de Zaragoza, concluimos que ocupa el puesto 2 de los 38 municipios que hay en el Estado y representa un 23,3 % de la población total de éste.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Con la instalación de una Oficina receptora de la Comisión en Torreón, se daría un servicio más cercano a la población de la Laguna.

En razón de lo anterior es que se considera pertinente solicitarle a la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Coahuila de Zaragoza, la instalación de una oficina receptora en la región laguna del Estado.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, para que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONSIDERE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA RECEPTORA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE ATIENDA DE MANERA INTEGRAL EL SERVICIO QUE DEMANDA LA CIUDADANÍA DE LA REGIÓN LAGUNA DEL ESTADO.”

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2015.

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN, “POR EL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUE COMPAREZCA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN LA CIUDAD DE ALLENDE, LOS FEMINICIDIOS QUE HAN SUCEDIDO EN EL ESTADO DE COAHUILA Y EL CASO DEL ASESINATO DE LA EX DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ALEJANDRINA MARTÍNEZ MACÍAS”.

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que suscriben el presente documento, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Si bien es cierto la seguridad en Coahuila ha sido un tema primordial, también es cierto que los resultados han sido positivos.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

En este orden de ideas, ha habido sucesos que han consternado a la sociedad coahuilense como el caso del 2011 en la ciudad de Allende Coahuila, donde hubo el lamentable suceso por el que se forzó a la desaparición personas que radicaban en dicho municipio.

En este caso, es importante deslindar responsabilidades y saber si se ha castigado o existe una investigación para los participantes de tales hechos.

Cabe señalar que el silencio de la Administración de Felipe Calderón y su entonces Procuradora General de la Justicia, Marisela Morales Ibáñez quien dio carpetazo al asunto, han dificultado la búsqueda de la justicia para los familiares de las víctimas hoy desaparecidas, aunado a la poca disposición de colaborar que siempre mostró el ex - alcalde de Allende Coahuila, todos ellos emanados de administraciones panistas.

Es importante para esta Soberanía conocer con precisión el número de desaparecidos y cómo va la búsqueda e investigación, ya que consideramos es un tema que duele a todos, un suceso que debe ser tomado con seriedad y evitar hablar sin conocimiento, una serie de sucesos que no solo afecta a las víctimas y familiares, a quienes expresamos toda nuestra solidaridad y respeto, sino que también afectó a toda la sociedad coahuilense.

No podemos mantenernos callados ni mucho menos hacernos de la vista gorda, debemos mantenernos atentos y vigilantes de las investigaciones para lograr que se haga justicia.

Para todos es sabido, que el problema de la desaparición forzada en México se recrudeció a raíz de la llamada “guerra contra el narco”, iniciada en la administración federal pasada, la cual azotó a una gran parte del país, en Coahuila las cifras de desaparecidos van de entre 700 a 1200 según cifras de organizaciones civiles y medios de comunicación³, sin que se tenga la precisión al respecto.

³ Zócalo Saltillo, “700 desaparecidos en Coahuila”, sitio de internet:
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/700-desaparecidos-en-coahuila>. 26/12/12.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Por otra parte, para esta Legislatura es importante la tutela de los derechos y protección de las mujeres, estamos convencidos que no basta con darles un lugar en la sociedad, si no darles una verdadera igualdad frente a cualquier varón.

Hoy en día es preocupante la gran cantidad de feminicidios que han sucedido, es importante saber el estado de las Investigaciones de los ocurridos en el Coahuila, la mujer no solo debe obtener espacios públicos de empoderamiento, ejemplo de ello esta Legislatura, debemos buscar que esa igualdad sea también en la calle, en las empresas, en las casas, debemos exigir que quien comente homicidio contra una mujer sea castigado con la severidad que la ley lo exige.

Con relación a este problema del feminicidio, algunos medios han manejado una media de 60 asesinatos de mujeres por año aproximadamente⁴, sin embargo no se cuenta con un dato específico al respecto.

Por último, el caso de la ex delegada de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Coahuila, no ha sido aclarado, debemos pedir también se nos informe de los avances de las investigaciones, no porque sea más o menos importante que otros casos, sino por tratarse de una servidora pública, una servidora del Estado mexicano y que alrededor de ese suceso hay muchas dudas, sumas millonarias encontradas, es imperante se castigue a los culpables.

El caso de la muerte de Alejandrina Martínez Macías, dado el entorno poco claro de dicho fallecimiento. Ella fue encontrada sin vida en el ya lejano año del 2010, y la Procuraduría reabrió el caso en el año 2103, a raíz de que en ese entonces se habrían encontrado nuevos indicios que apuntaban a la participación de funcionarios públicos en dicho crimen. De acuerdo a medios impresos locales y nacionales, la misma había incluso recibido amenazas, y presiones por motivos de su actividad profesional.

⁴ Milenio Laguna, “Coahuila Suma 60 feminicidios por año”, sitio de internet:

http://www.milenio.com/region/Violencia-mujeres-Coahuila-INEGI-agresion-discriminacion_laboral-Organizacion_de_las_Naciones_Unidas_0_195580628.html, 23/11/13.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Cabe destacar que al momento de su muerte, ella mantenía un litigio jurídico en aras a recuperar su cargo público al frente de la delegación en la entidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Es importante que se revisen los avances que la Procuraduría sobre los casos que en el presente instrumento legislativo se han señalado, por lo que la presencia del Procurador en este Congreso para abordar los temas ya citados, resulta necesaria y obligada.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Diputación Permanente, para que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, QUE COMPAREZCA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS INVESTIGACIONES SOBRE LAS DESAPARICIONES FORZADAS EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA; LOS FEMINICIDIOS QUE HAN SUCEDIDO EN EL ESTADO DE COAHUILA, Y EL CASO DEL ASESINATO DE LA EX DELEGADA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES ALEJANDRINA MARTÍNEZ MACÍAS.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2015.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



Dip. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan el Diputado Jesús de León Tello y la Diputada Lariza Montiel Luis conjuntamente con la diputada Yolanda Olga Acuña Contreras y el diputado Armando Pruneda Valdéz del Grupo Parlamentario “Licenciado Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas del Estado, un informe detallado sobre los alcances, beneficios y costos para los municipios que en el año 2014 firmaron convenios de materia de modernización y cobro del predial con el Estado.

En fecha 20 de mayo del 2014, el alcalde de Piedras Negras, Coahuila, Fernando Purón, expuso ante Cabildo un supuesto convenio para que el Estado de Coahuila facilitara, aparentemente, al municipio, servicios diversos en materia de cobro del predial. A tal efecto, le aseguró a los ediles del PAN que “no era transferir” el cobro de este impuesto al estado. Y que “sólo” se trataba de modernizar el servicio de Catastro.

Sin embargo, en fecha martes 22 de julio del mismo año; en el Periódico Oficial del Estado, se publicó el Anexo No 5 del Convenio Marco entre el municipio de Piedras Negras y el estado, para el cobro del predial, donde, en su Cláusula Sexta, Fracción I, numeral 2 establece que: “El estado recaudará el predial del municipio y sus respectivos accesorios...”

Además de Piedras Negras, otros 8 municipios suscribieron convenios similares, bajo el amparo de lo que dispone el 115 Constitucional y el 158-W de la Constitución de Coahuila; que permiten la transferencia de servicios de un municipio al estado, cuando exista la necesidad apremiante de hacerlo.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



Durante la Legislatura LIX, el grupo parlamentario del PAN, presentó en esta Tribuna dos proposiciones con puntos de acuerdo, una para solicitar al Alcalde de Piedras Negras “las razones, justificaciones o motivos por los que determinó que el Estado debía hacerse cargo del cobro del impuesto predial de ese municipio”; esto en fecha 22 de mayo del 2014; posteriormente, una segunda proposición, donde se pide a “los municipios de Candela, Castaños, Jiménez, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sierra Mojada, Torreón y Viesca, que envíen a la Diputación Permanente los documentos donde constan las justificaciones, estudios y dictámenes que sirvieron como base para solicitar que el estado se hiciera cargo de los cobros del predial, así como los convenios que firmaron cada uno de ellos con el Poder Ejecutivo...”; presentada en fecha 26 de agosto del mismo año.

Ambas propuestas fueron enviadas a comisión y no han sido dictaminadas hasta la fecha.

Sin embargo; las dudas respecto a los alcances y beneficios de estos convenios persisten. El Secretario de Finanzas del Estado, en su momento reconoció la existencia de estos acuerdos, y admitió que el Estado se haría cargo de los cobros del predial en todos los casos antes señalados; pero, y por citar un ejemplo, el alcalde de Piedras Negras continuó negando tal cosa; manifiestos de los cuales quedó constancia en el acta de cabildo correspondiente. Y a la fecha, nuestros ediles en ese municipio reportan que el predial lo sigue cobrando el municipio en



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

los lugares habituales, sin que tampoco se aprecien hasta el momento proyectos, planes o programas de modernización en la materia.

A efecto de aclarar todo, y que la ciudadanía pueda conocer los supuestos beneficios de esos convenios o en su caso, los planes, acciones y calendarios de modernización del predial aplicables a cada municipio; consideramos oportuno que la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Fronterizas conozca del tema, y solicite a la Secretaría de Finanzas la información ya citada.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la presente sea turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, para que, en ejercicio de las atribuciones que les confieren los Artículos 92, fracción I y 102 Fracción III de nuestra Ley Orgánica, procedan a solicitar la información ya mencionada en el proemio de esta proposición y, en su caso, emitir el dictamen o acuerdo que consideren pertinente.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 120 Párrafo Segundo, 179 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS"**

**GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADO ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO
IRÁZABAL" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de enero de 2015

**DIP. JESUS DE LEÓN TELLO
COORDINADOR**

DIP. LARIZA MONTIEL LUIS

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS

DIP. ARMANDO PRUNEDA VALDÉZ



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Proposición con Puntos de Acuerdo que presentan el Diputado Jesús de León Tello y la Diputada Lariza Montiel Luis conjuntamente con la diputada Yolanda Olga Acuña Contreras y el diputado Armando Pruneda Valdéz del Grupo Parlamentario “Licenciado Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) un informe detallado sobre el grado de avance y cumplimiento que presentan los sujetos obligados en relación a la aplicación de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El pasado mes de agosto del 2014 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las nuevas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, donde se plasmaron algunos avances muy importantes por sus alcances, entre las que destacan:

Artículo 3. *Para efectos de esta ley se entenderá por:*

.....

XXII. Sujetos obligados indirectos: *Las personas físicas o morales que por su labor auxiliar en funciones de orden público, poseen obligaciones de transparentar información.*

Artículo 6. *Son sujetos obligados de esta ley:*

.....



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

- IX. Los partidos políticos y agrupaciones políticas, en los términos de las disposiciones aplicables;*

- X. Los sindicatos que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal;*

- XI. Los fideicomisos y fondos públicos que cuenten con financiamiento público, parcial o total, o con participación de entidades de gobierno;*

- XII. Las organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal y municipal, a partir de 16,000 salarios mínimos generales vigentes en el Estado o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto; y*

- XIII. Las instituciones de beneficencia que sean constituidas conforme a la ley en la materia.....*

Así mismo, se han incluido dentro de esta clasificación todos los órganos y dependencias, cualquiera que sea su denominación y aquellos que la propia Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales define con carácter de públicos y obligados por ende a transparentar sus actividades.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



Para abreviar, las entidades públicas tienen nuevos deberes de transparencia en materia de contratos, licencias, licitaciones, nóminas y recursos erogados, así como gastos de publicidad, por citar los principales.

Por otra parte, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas de seguridad privada, los notarios y los partidos también tienen, aparte de los deberes que ya con anterioridad se habían fijado por criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el IFAI y el ICAI, los que este Poder Legislativo adicionó.

Durante los días finales del año 2014, la Presidenta Consejera del ICAI hizo del conocimiento público mediante declaraciones que algunos sujetos obligados presentaban atraso o resistencia a cumplir con las disposiciones de este nuevo ordenamiento.

Cabe mencionar que la LIX Legislatura estableció distintos plazos en los artículos transitorios de la ley para que los sujetos obligados cumplieran con lo dispuesto, algunos eran de 10 días, otros de 30, 60, 90, 180 días y en algunos casos hasta doce meses.

Esta nueva ley entró en vigor el 26 de agosto del 2014, y por ende, para efecto del cómputo de los plazos respectivos, se han vencido (10, 30, 60 y 90 días) los establecidos en los artículos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Transitorios.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Frente al transcurso del tiempo, y en atención a las experiencias de la Presidenta Consejera en relación al cumplimiento de las disposiciones de la Ley multicitada, es momento justo para que esta Legislatura conozca el grado de cumplimiento de los sujetos obligados, y saber quiénes son los que presentan resistencia a cumplir con la Ley.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la presente sea turnada a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información a fin de que solicite al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) un informe detallado sobre el grado de avance y cumplimiento que presentan los sujetos obligados en relación a la aplicación de la nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y en su momento, emita el dictamen, acuerdo o informe correspondiente.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 111, 120 párrafo segundo, 179 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS"**

**GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADO ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO
IRÁZABAL" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de enero de 2015

**DIP. JESUS DE LEÓN TELLO
COORDINADOR**

DIP. LARIZA MONTIEL LUIS

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS

DIP. ARMANDO PRUNEDA VALDÉZ



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LILIA ISABEL GUTIERREZ BURCIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SUSCRIBEN ESTE DOCUMENTO, SOBRE “SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, SOBRE EL EXPEDIENTE DEL LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO, COMO DIRECTOR DEL CENTRO S.C.T. EN COAHUILA”.

La suscrita, Diputada LILIA ISABEL GUTIERREZ BURCIAGA, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que también suscriben este documento, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 21, fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos ante esta Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

En el mes de abril de 2010, después de haber perdido la elección para ser Presidente Municipal de Torreón y enfrentando señalamientos de que estaría desempeñando ilegalmente sus funciones, el Licenciado Jesús de León Tello asumió el cargo de Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Coahuila.

Un mal estreno tuvo el Licenciado Jesús de León Tello en el desempeño de ese cargo, pues además de los mencionados señalamientos por parte de una anterior titular del puesto para el que fue nombrado, en el mismo mes de su designación le correspondió atender una visita del Presidente de la República Felipe Calderón, ante quien tuvo una serie de desaciertos durante los actos que se realizaron en esa ocasión, siendo el más notable, cuando al estarse supervisando obras ejecutadas por la dependencia a su cargo en la carretera Saltillo-Zacatecas, no pudo responder a la pregunta del Ejecutivo Federal, sobre la distancia existente entre dichas ciudades, lo



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

cual provocó el disgusto del Presidente y fue motivo de un regaño al en ese entonces funcionario federal.

Lo anterior, desató una serie de señalamientos en el sentido de su falta de conocimiento sobre las funciones y actividades de la dependencia a su cargo y de su incapacidad para desempeñar el cargo que se le había conferido.

Posteriormente, además de que hubo otros casos en que su desempeño dio motivo a más señalamientos sobre su desconocimiento de todo lo concerniente a su función, en el mismo mes de su designación ocurrió el homicidio de quien anteriormente ocupara el cargo que ahora estaba ocupando y quien previamente había manifestado públicamente que lo asumiría en forma ilegal, ya que dicha persona alegaba que seguía siendo la titular del cargo.

Si bien todo lo anterior puede quedar en un plano anecdótico y circunstancial, más adelante habrían de ocurrir otros hechos que serían de mayor gravedad, ya que éstos implicaban una vinculación directa con su función de servidor público y posibles ilegalidades en el desempeño de su función.

Uno de estos casos fue publicado y difundido por diversos medios de información del Estado, a través de los cuales se dio a conocer que el Licenciado Jesús de León Tello fue captado en una videograbación en el momento en que solicitaba a un empresario de la construcción que le facilitara su avión para hacer un viaje de vacaciones.

En otra ocasión, se dio a conocer públicamente su posible intervención en un caso de tráfico de influencias, al señalarse que valiéndose de su cargo y relaciones había solicitado el otorgamiento de contratos y créditos a favor de familiares allegados a su persona.

Como puede apreciarse, durante su desempeño como Director del Centro SCT en Coahuila, el Licenciado Jesús de León Tello estuvo envuelto en una serie de situaciones complicadas, pero sobre todo destaca lo que se refiere a los posibles actos contrarios a la ley que se le atribuyen, los



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

cuales pudieron haber dejado una mala nota en su hoja de servicios como servidor público de la federación.

En virtud de lo anterior, con fundamento en las disposiciones legales que inicialmente se invocan, la de la voz, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados que también suscriben este documento, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente u obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- Solicitar a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal que proporcione información sobre la posible existencia de un expediente con antecedentes de denuncias o quejas en contra del Licenciado Jesús de León Tello, relacionadas con el desempeño de sus funciones como Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Coahuila, durante los años de 2010 a 2013; así como sobre posibles antecedentes de la imposición de alguna sanción o inhabilitación para desempeñar cargos públicos.

A T E N T A M E N T E.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE ENERO DE 2015.

DIP. LILIA ISABEL GUTIERREZ BURCIAGA



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

PRONUNCIAMIENTO PLANTEADO POR EL DIPUTADO JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y HERRIQUEZ " DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

H. DIPUTACION PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA PRESENTE.-

El 26 de enero se celebra el día de la educación ambiental, la cual apareció en 1972 en la Declaración de Estocolmo. En Latinoamérica, la cultura medioambientalista surgió hasta la década de los ochentas, es por ello que es muy importante ponernos al día, informándonos de todos los daños que sufre nuestro planeta y cómo podemos frenarnos para revertir el cambio climático y otros fenómenos que están acabando con nuestros ecosistemas.

Más allá de la educación tradicional, es decir, del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar para el futuro y para mejorar nuestra calidad de vida.

La adopción de una actitud consiente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y juventud; por esta razón, corresponde no solo a las escuelas sino que debe ser una labor conjunta con los padres de familia para lograr este fin.

En su definición sobre [Educación Ambiental](#), las Naciones Unidas nos indica que ésta tiene como objetivos la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de social en su entorno y para actuar en ese entorno. Intentando no imprimir a sus actividades orientaciones que pongan en grave



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

deterioro el equilibrio que los procesos naturales han desarrollado, haciendo posible la existencia de una calidad ambiental idónea para el desarrollo de la vida humana.

La [educación ambiental](#) es un proceso educativo, integral e interdisciplinario que considera al [ambiente](#) como un todo y que busca involucrar a la población en general en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, la toma de decisiones y la participación activa y organizada.

El niño crece y se desarrolla bajo la influencia de un complejo proceso docente-educativo-familiar, en el que la [escuela](#) cumple un encargo social que tiene el objetivo de que el futuro ciudadano reciba [enseñanza](#) y educación, y se integre a la sociedad en que vive de una manera armónica, formado política e ideológicamente en correspondencia con los principios de nuestra sociedad. En este sentido hay que educar al niño para que ocupe plenamente el lugar que le corresponde en la naturaleza, como elemento componente de ésta. Él debe comprender que es parte integrante del sistema ecológico y que, como tal, tiene deberes que cumplir.

La formación y el desarrollo de hábitos correctos en los estudiantes, en lo concerniente a la protección del medio ambiente en la [escuela](#) y sus alrededores, contribuyen a vincular la teoría con la práctica y a familiarizarlos con estas tareas y exigencias a escala local. Esto facilita que comprendan la importancia de la protección del medio ambiente y sus distintos factores, a nivel regional y nacional, y cómo una sociedad puede planificar y controlar la influencia de nuestro entorno en beneficio de la colectividad.

A esto debemos añadir que es en el núcleo familiar en donde además de recibir las primeras enseñanzas se debe fomentar el reforzamiento de todo lo aprendido en la escuela, es por ello que los padres debemos ser parte fundamental de la educación.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

En anteriores legislaturas, el Partido Verde se ha preocupado de llevar a tribuna propuestas relacionadas con la educación ambiental, con la finalidad de crear una conciencia en la ciudadanía y de no olvidar que debemos cuidar y proteger así como pugnar por una mayor protección a nuestro medio ambiente.

Por tal motivo nos pronunciamos a favor de que esta legislatura en este inicio de labores continúe apoyando reformas e iniciativas que procuren la introducción de la mejor manera, de la educación ambiental, en todos los niveles educativos, así como al interior del seno familiar.

Con la implementación de estas reformas e iniciativas contribuiremos en la generación de una conciencia de nuestro entorno, tendremos la visión de cómo lo hemos destruido día a día con nuestras acciones, no solo se identificaran los daños que ocasionamos si no que se propondrán acciones dirigidas a reducir el impacto negativo que realizamos.

Si logramos una cultura ambiental generalizada en la sociedad, así como su participación con pequeñas acciones, podremos garantizar que viviremos en un ambiente sano al que todos tenemos derecho.

Saltillo, Coahuila; a 20 de enero de 2015.

ATENTAMENTE

**POR LA FRACCION PARLAMENTARIA "JOSE MARIO MOLINA PASQUEL Y
HERRIQUEZ " DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

DIPUTADO JAVIER DE JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA